

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA DE CUBA EN EL DEBATE GENERAL DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO. 14-18 de septiembre de 2026, Vientián, Laos.

Excmo. Sr. Thongsavan Phomvihane, vice primer ministro y ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática Lao:

Distinguidos jefes de delegaciones:

Excelencias:

En nombre de mi país, traslado nuestro agradecimiento a las autoridades laosianas por la cálida acogida para la celebración de la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Nos complace celebrar esta Tercera Conferencia de Examen de esta Convención en Laos, país que ha sufrido el impacto devastador de las municiones en racimo y de la contaminación por restos explosivos, y ha demostrado constancia y compromiso con la limpieza y remoción de millones de dichos restos, con la educación sobre riesgos y la atención a las víctimas.

Extendemos nuestro reconocimiento a los miembros del Comité de Coordinación, al personal de la Unidad de

Apoyo a la Implementación y a la Oficina de Asuntos de Desarme por su valioso acompañamiento durante los preparativos de esta reunión.

Señor Presidente,

Nos encontramos en un contexto internacional complejo, caracterizado por por flagrantes y reiteradas violaciones del Derecho Internacional; los intentos de imponer la paz a través de la fuerza, promovidos por el gobierno de los Estados Unidos; y la proliferación de las guerras.

A ello se une la aceleración desproporcionada de la carrera armamentista, incluido el crecimiento del arsenal de armas de destrucción en masa y el desarrollo de sofisticadas tecnologías emergentes para hacer la guerra, cuyos efectos nocivos e indiscriminados se acentúan desproporcionalmente.

Hoy, el propio Estados Unidos, que encabeza la lista de gasto militar a nivel global, pretende presentar a nuestro país como una “amenaza inusual y extraordinaria” a su seguridad nacional. Se trata de un pretexto absurdo que ha empleado su actual gobierno para reforzar a niveles sin precedentes el bloqueo contra Cuba e imponer un inhumano cerco energético, equivalente por sus efectos a un bloqueo naval.

Estas acciones combinadas con la aplicación de sanciones secundarias y las sistemáticas amenazas de

agresión, tratan de promover inestabilidad interna para intentar justificar una agresión militar directa.

Cuba es una nación de paz, comprometida con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Así lo demuestra nuestra posición de larga data en favor del desarme general y completo.

En lo que respecta a esta Convención, la posición de Cuba es clara: el empleo de municiones en racimo, por cualquier actor y en cualquier circunstancia, es inaceptable. Abogamos firmemente por la prohibición total de estas armas, que son incompatibles con las normas del Derecho Internacional Humanitario, debido a al elevado número de víctimas civiles que ocasionan y sus efectos nocivos e indiscriminados.

Desde nuestra adhesión como Estado Parte en 2016 hemos cumplido de manera estricta y rigurosa con todas las disposiciones de la Convención, incluyendo la destrucción de todas nuestras existencias declaradas de municiones en racimo, de manera anticipada a los plazos establecidos para nuestro país.

Señor Presidente,

Las municiones en racimo además de sus consecuencias humanitarias también impactan negativamente en el desarrollo económico de los países

al obstaculizar la recuperación de tierras productivas y la reconstrucción de infraestructuras.

La cooperación y asistencia internacionales son esenciales para alcanzar los propósitos de la Convención y contribuir con la asistencia a las víctimas. Estas acciones deberían desarrollarse sin condicionamientos o restricciones indebidas, garantizando la posibilidad de igual acceso a todos los Estados, sin discriminación y tomando en cuenta las necesidades particulares de los países que la soliciten.

Reiteramos nuestro interés en promover un diálogo franco entre los Estados Parte, con el objetivo de encontrar soluciones prácticas y efectivas a las limitaciones y ambigüedades que, a nuestro juicio, persisten en varias disposiciones de la Convención y pueden dar lugar a interpretaciones divergentes que afectan su aplicación uniforme y efectiva.

Como Estados Parte, debemos dirigir nuestros esfuerzos hacia la eliminación total de este armamento y evitar retrocesos que erosionen o condicionen la implementación y universalización de esta normativa.

Confiamos en que esta Conferencia nos permita avanzar con determinación hacia ese urgente y noble propósito.

Muchas gracias.